

RE: Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años

Escrito por golfillop - 11/12/2012 08:26

Hola buenos días, Tengo muchas dudas acerca del subsidio

Tengo 62 años, en un par de meses se me acaba la prestación por desempleo, tengo mi nieto a cargo ¿puedo solicitar sin problemas la ayuda por desempleo?

Cuando se me acabe el paro ¿Debo presentar alguna documentación para solicitar la prestación o automáticamente ya la cobro cuando acabe el paro?.

Tengo un pequeño plan de pensiones con 6000€ que hasta los 65 no puedo tocar, ¿me influye a la hora de solicitar la prestación?, ¿Puedo sacarlo para ir tirando?

Tengo 25 años cotizados ¿Cuanto me falta por cotizar?

Si me jubilo ahora con 62 años ¿Cuanto cobraría?

¿Es posible pagar lo que me falta por cotizar para jubilarme con el 100 por 100? Cuanto tendría que pagar?

Muchas gracias.

=====

RE: Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años

Escrito por euribor - 12/12/2012 09:02

1. Depende de tus ingresos que puedas tener. Mira las condiciones del subsidio de mayores de 55 años:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

2. No, tienes que acudir a SEPE y solicitar las ayudas que te correspondan, te pedirán posiblemente la declaración de la renta del año anterior.

3. Sí, ese dinero cuenta como de tu capital, y te imputan unas rentas, pero si sólo tienes esas rentas, no será impedimento para que te concedan las ayudas.

4. Con ese tiempo cotizado ya tendrías derecho a una pensión de jubilación, pero claro, no será del 100%. Si quieres saber cuánto es exactamente, vete a la Seguridad Social, allí te harán una simulación.

5. Sí, puedes acogerte a un convenio y seguir cotizando, de esta forma tendrás mayor pensión de jubilación.

SALu2.

=====

RE: Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años

Escrito por golfillop - 17/12/2012 10:51

Muchas gracias

=====